



Resolución Ministerial

Lima, 06 de enero del 2023

No. 003-2023-EF/10

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 104-2013-EF se declaró de interés nacional la promoción de la inversión privada y público privada, con el objetivo de mantener la sostenibilidad del crecimiento económico y mejorar la competitividad del país, incrementando el empleo y la mejora de la calidad de vida de los peruanos;

Que, el artículo 2 del mencionado Decreto Supremo dispuso la implementación de un Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión (EESI), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzanzas;

Que, los artículos 3 y 5 del Decreto Supremo N° 019-2019-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 363-2021-EF, establecen que el EESI depende funcional y administrativamente del Despacho Viceministerial de Economía del Ministerio de Economía y Finanzanzas, y que se financia con cargo al presupuesto institucional de este Ministerio;

Que, la Nonagésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, establece que el mencionado Equipo Especializado está dirigido por un Director, que será designado por resolución ministerial del sector Economía y Finanzanzas;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 320-2021-EF/10 se encargó al señor Eduardo Martín González Chávez, Asesor del Despacho Viceministerial de Economía II del Ministerio de Economía y Finanzanzas, las funciones de Director del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión, a partir del 4 de noviembre de 2021;

Que, resulta necesario dar por concluido el citado encargo y encargar a la señora Gabriela Jazmín García Arcia, Asesora del Gabinete de Asesores del Ministerio de Economía y Finanzanzas, las funciones de Director del EESI en adición a sus funciones a partir del 9 de enero de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado con Decreto Supremo N° 240-2018-EF; en el Decreto Supremo N° 019-2019-EF; Disponen medidas para el funcionamiento del Equipo Especializado de



Seguimiento de la Inversión; y, en el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41;



SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar por concluido el encargo de las funciones correspondientes al de Director del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión, efectuado mediante la Resolución Ministerial N° 320-2021-EF/10.

Artículo 2. Encargar a la señora Gabriela Jazmín García Arcia, Asesora del Gabinete de Asesores del Ministerio de Economía y Finanzas, las funciones correspondientes al de Director del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión, en adición a sus funciones, a partir del 9 de enero de 2023.

Artículo 3. Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

.....
ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO Juan
Carlos FAU 20131370645 soft
Fecha: 06/01/2023 18:54:38
COT
Motivo: Day V° B°